



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

VISTO: el expediente N° 00-09148/2022 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, caratulado: "Santander Claudia del C. (Ing.)-E/ adecuación curricular del plan de estudios de la Carrera Ing. Mecatrónica" y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los obrados citados en el "Visto" de este acto, y en virtud del artículo 91° inc. 12 y 13 de nuestro Estatuto Universitario, se eleva para consideración de este Cuerpo la Resolución N° 172/23 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mediante la cual se propone un Plan de Implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Que, desde la Secretaría de Planificación y Autoevaluación de Rectorado en forma conjunta con la Secretaría de Planificación y Autoevaluación del DACEyN, se sugirió la formulación de actos administrativos separados, por un lado, el Diseño Curricular y por otro lado el Plan de Implementación y Transición.

Que, el Plan de Implementación del Nuevo Diseño Curricular comprende: El Plan de Correlatividades, la Estructura Matricial, el análisis de Recursos Físicos y Recursos Humanos que garantizan la implementación y El Plan de Transición

Que, a través del Plan de Transición, se asegura la continuidad de las trayectorias de los estudiantes que cursan el Plan de Estudios Ordenanza CS N° 07/2013 - TO. Ordenanza CS N° 064/2016, estableciendo la fecha de caducidad de este.

Que, atento a ello, obra dictamen de la Secretaría Legal y Técnica N° 495/23 mediante el cual no se observan impedimentos para la prosecución del trámite.

Que, tomando intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado eleva respectivo informe de competencia en el que se señala que la propuesta se considera de viable aplicación.

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

ORDENANZA C.S. N°: 234

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

Que, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre, analizó el asunto sobre tablas y resolvió aprobar la solicitud planteada mediante Resolución C.D.D.A.C.E.FyN. N° 172/23.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en Particular de lo antes “Visto y Considerado”,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTICULO 1°: APROBAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR de la Carrera Ingeniería Mecatrónica aprobado por Ordenanza C.S. N° 233/23, cuyo detalle obra en los Anexos I: Correlatividades, Anexo II: Estructura Matricial, Anexo III: Recursos Físicos y Humanos.

ARTICULO 2°: APROBAR EL PLAN DE TRANSICIÓN entre el Nuevo Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, aprobado por Ordenanza C.S. N° 233/23, y el Plan Ordenanza CS N° 07/2013 - TO. Ordenanza CS N° 064/2016, cuyo detalle obra en el Anexo IV.

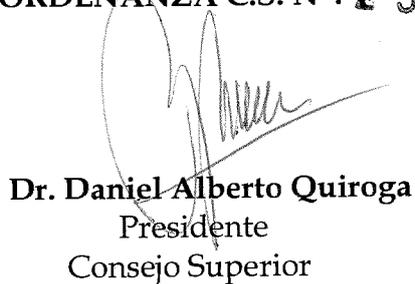
ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el nuevo Plan de estudios se implementará en forma gradual y progresiva a partir del ciclo lectivo 2024, conforme se indica en el Anexo IV.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el Plan de Estudios Ordenanza CS N° 07/2013 - TO. Ordenanza CS N° 064/2016, se mantendrá vigente hasta el año 2027, que se implementa el último año de dicho plan, conforme al cronograma especificado en el Anexo IV, considerado habilitadas las fechas de caducidad de la oferta de asignaturas y mesas de examen finales, conforme el Reglamento de Alumnos vigente en UNLaR.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

ORDENANZA C.S. N°: 234



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que, finalizado el periodo de vigencia del Plan de estudios actual, los estudiantes que no se hubieren graduado, pasarán automáticamente al Plan 2024.

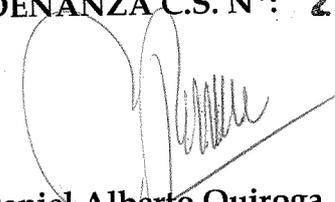
ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que los estudiantes que hayan ingresado antes del ciclo lectivo 2024, podrán cambiarse al Plan de ESTUDIOS 2024, teniendo en cuenta el cronograma de implementación previsto para la transición, el régimen de correlatividades y equivalencias y que no se afecte su trayectoria académica.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, notifíquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

ORDENANZA C.S. N°: 234



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO I - ORDENANZA N° 234 PLAN DE CORRELATIVIDADES

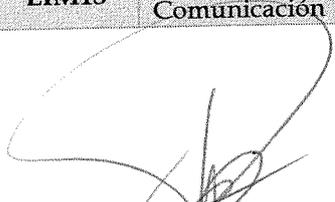
PLAN DE CORRELATIVIDADES:

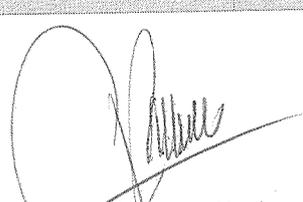
La carrera de Ingeniería Mecatrónica, Plan 2024, establece la organización de los espacios académicos en la estructura curricular, que el estudiante debe tener en cuenta a los fines de su cursado, ya que, a través de la relación horizontal y vertical entre los mismos, se garantiza la adquisición de las competencias de egreso.

Los mismos se reflejan en la organización de las correlatividades para cursar y las mismas para rendir examen final.

ANEXO I: PLAN DE CORRELATIVIDADES

Código de Materia	Materia	Régimen	Correlativa para Cursar	Correlativa para Rendir
EIM01	Álgebra y Geometría Analítica I	1C	-	-
EIM02	Análisis Matemático I	1C	-	-
EIM03	Sistemas de Representación	1C	-	-
EIM04	Fundamentos de Ingeniería Mecatrónica	1C	-	-
EIM05	Fundamentos de Informática	1C	-	-
EIM06	Álgebra y Geometría Analítica II	2C	1	1
EIM07	Análisis Matemático II	2C	2	2
EIM08	Física I	2C	2	2
EIM09	Introducción a la Computación	2C	4	4
EIM10	Análisis Matemático III	1C	6, 7	6, 7
EIM11	Física II	1C	5, 8	5, 8
EIM12	Computación I	1C	3, 9	3, 9
EIM13	Análisis y Producción de Textos para Comunicación	1C	4	4


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO I - ORDENANZA N° 234
PLAN DE CORRELATIVIDADES

EIM14	Inglés I	1C	4	4
EIM15	Computación II	2C	12	12
EIM16	Análisis Matemático IV	2C	10	10
EIM17	Inglés II	2C	11	11
EIM18	Electrotecnia	2C	13, 14	13, 14
EIM19	Probabilidad y Estadística	2C	10	10
EIM20	Cálculo Numérico	1C	16	16
EIM21	Ciencia de los Materiales	1C	17	17
EIM22	Mecanismos y Elementos de Máquinas	1C	17	17
EIM23	Liderazgo, Negociación y Trabajo en Equipo	1C	18	18
EIM24	Inteligencia Artificial	1C	16, 15, 19	16, 15, 19
EIM25	Laboratorio de Mediciones Eléctricas y Electrónicas	2C	21	21
EIM26	Máquinas Eléctricas Industriales	2C	22	22
EIM27	Fundamentos de Electrónica Digital	2C	24	24
EIM28	Investigación Operativa	2C	20, 24	20, 24
EIM29	Fundamentos de Mecánica de los Sólidos y Fluidos	2C	21	21
EIM30	Fundamentos de Instalaciones Eléctricas	1C	25	25
EIM31	Automatización Industrial	1C	27	27
EIM32	Sistemas Digitales	1C	27, 28	27, 28
EIM33	Sistemas de Tiempo Real	1C	27, 28	27, 28
EIM34	Organización Industrial	1C	17.24	17.24
EIM35	Seminario de Actualización Tecnológica	1C	24	24

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

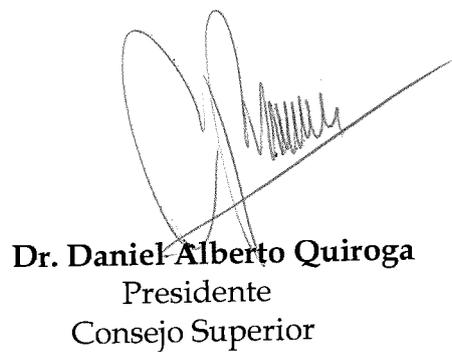
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO I - ORDENANZA N° 234
PLAN DE CORRELATIVIDADES

EIM36	Tecnología Mecánica	2C	26	26
EIM37	Robótica Industrial I	2C	31, 32, 33	31, 32, 33
EIM38	Diseño de Sistemas Mecatrónicos	2C	31	31
EIM39	Redes de Comunicaciones Industriales	2C	30, 35	30, 35
EIM40	Tecnología Industrial	2C	34	34
EIM41	Economía, Formulación y Evaluación de Proyectos	2C	34	34
EIM42	Control de Accionamientos Mecatrónicos	1C	36, 38	36, 38
EIM43	Robótica Industrial II	1C	37, 38	37, 38
EIM44	Tecnología Aplicada al Control de Sistemas Mecatrónicos	1C	38	38
EIM45	Modelos y Simulación de Sistemas	1C	39, 40	39, 40
EIM46	Higiene y Seguridad Industrial	2C	41	41
EIM47	Gestión Ambiental	2C	43	43
EIM48	Legislación y Ética Profesional	2C	45	45
EIM49	Automatización y Datos en Tiempo Real	2C	42, 44	42, 44
EIM50	Práctica Profesional Supervisada	A	36,37,38,39,40,41	46, 47, 48, 49
EIM51	Proyecto de Ingeniería Mecatrónica	A	36,37,38,39,40,41	50



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior

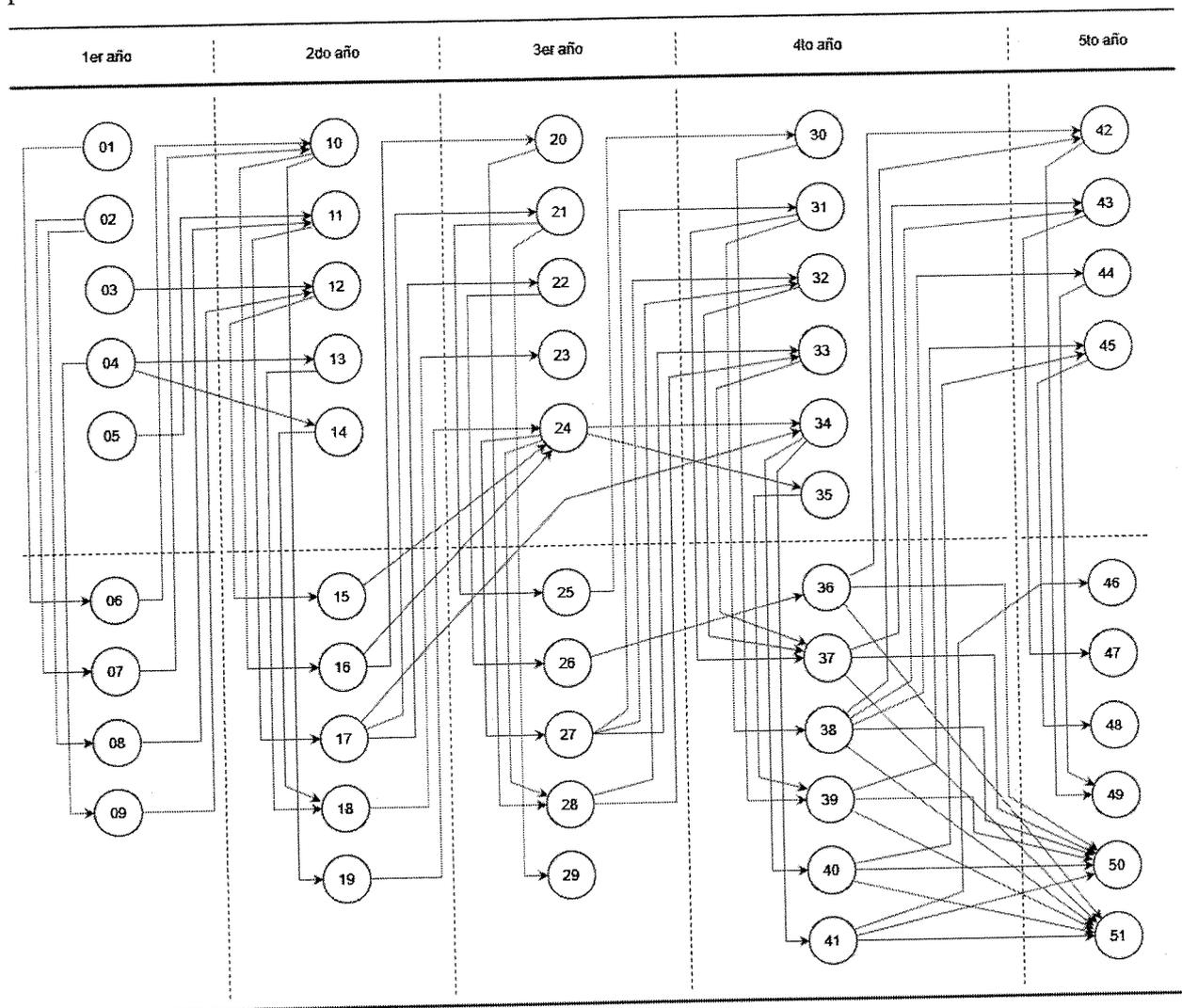


Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

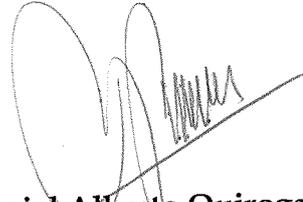
"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO I - ORDENANZA N° 234 PLAN DE CORRELATIVIDADES

CAMINO CRITICO: Carrera Ingeniería Mecatrónica, en función de las correlatividades para cursar




Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

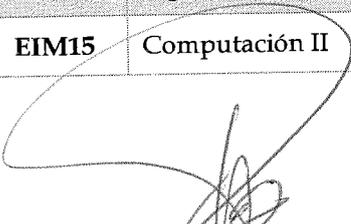
"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

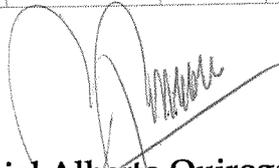
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO II - ORDENANZA N° 1234
ESTRUCTURA MATRICIAL

Tomando en consideración, la Ordenanza CS N° 193/2020, las áreas de conocimiento inherentes a la carrera y las áreas de conocimiento científico tecnológica que definen y caracterizan las carreras del DACEFYN, se propone la siguiente dependencia matricial de los espacios académicos o asignaturas que integran el Plan de Estudios 2024 de la carrera Ingeniería Mecatrónica, y que se presentan en el siguiente cuadro.

ORDEN	NOMBRE	ESTRUCTURA MATRICIAL				
		AP	EX	HU	SA	SO
EIM01	Álgebra y Geometría Analítica I		X			
EIM02	Análisis Matemático I		X			
EIM03	Sistemas de Representación	X				
EIM04	Fundamentos de Ingeniería Mecatrónica		X			
EIM05	Fundamentos de Informática		X			
EIM06	Álgebra y Geometría Analítica II		X			
EIM07	Análisis Matemático II		X			
EIM08	Física I		X			
EIM09	Introducción a la Computación		X			
EIM10	Análisis Matemático III		X			
EIM11	Física II		X			
EIM12	Computación I		X			
EIM13	Análisis y Producción de Textos para Comunicación			X		
EIM14	Inglés I			X		
EIM15	Computación II		X			


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



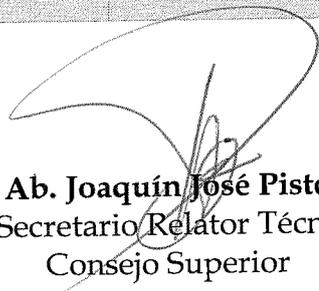
Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

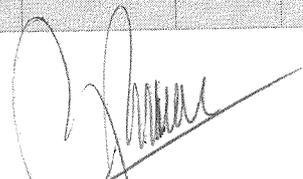
“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO II - ORDENANZA N° 234
ESTRUCTURA MATRICIAL

EIM16	Análisis Matemático IV		X			
EIM17	Inglés II			X		
EIM18	Electrotecnia	X				
EIM19	Probabilidad y Estadística	X				
EIM20	Cálculo Numérico		X			
EIM21	Ciencia de los Materiales	X				
EIM22	Mecanismos y Elementos de Máquinas	X				
EIM23	Liderazgo, Negociación y Trabajo en Equipo					X
EIM24	Inteligencia Artificial		X			
EIM25	Laboratorio de Mediciones Eléctricas y Electrónicas	X				
EIM26	Máquinas Eléctricas Industriales	X				
EIM27	Fundamentos de Electrónica Digital		X			
EIM28	Investigación Operativa	X				
EIM29	Fundamentos de Mecánica de los Sólidos y Fluidos		X			
EIM30	Fundamentos de Instalaciones Eléctricas	X				
EIM31	Automatización Industrial	X				
EIM32	Sistemas Digitales		X			
EIM33	Sistemas de Tiempo Real		X			
EIM34	Organización Industrial					X
EIM35	Seminario de Actualización Tecnológica		X			
EIM36	Tecnología Mecánica	X				
EIM37	Robótica Industrial I		X			


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”
LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO II - ORDENANZA N° 234 ESTRUCTURA MATRICIAL

EIM38	Diseño de Sistemas Mecatrónicos		X			
EIM39	Redes de Comunicaciones Industriales		X			
EIM40	Tecnología Industrial	X				
EIM41	Economía, Formulación y Evaluación de Proyectos					X
EIM42	Control de Accionamientos Mecatrónicos		X			
EIM43	Robótica Industrial II		X			
EIM44	Tecnología Aplicada al Control de Sistemas Mecatrónicos		X			
EIM45	Modelos y Simulación de Sistemas		X			
EIM46	Higiene y Seguridad Industrial	X				
EIM47	Gestión Ambiental	X				
EIM48	Legislación y Ética Profesional					X
EIM49	Automatización y Datos en Tiempo Real		X			
EIM50	Práctica Profesional Supervisada		X			
EIM51	Proyecto de Ingeniería Mecatrónica		X			



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO III- ORDENANZA N° 234
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS

Recursos Físicos:

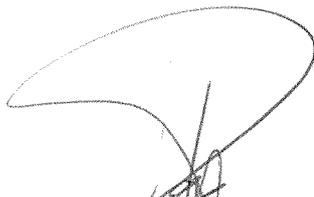
La actual carrera de Ingeniería Mecatrónica cuenta la infraestructura física de aulas, anfiteatro, laboratorios, etc., para el desarrollo de la actividad académica, que se ponen a disposición para el nuevo Plan 2024.

Recursos Humanos:

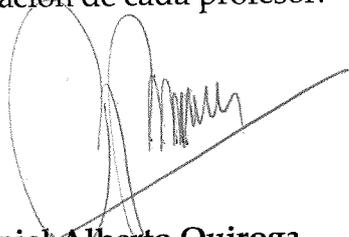
Los Recursos Humanos que garantizan la implementación del Nuevo Plan de Estudios, lo constituyen:

- Los Profesores en todas sus jerarquías y dedicaciones que constituyen actualmente el Plan Actual, Ordenanza CS N° 046/2016. Estas nuevas funciones serán encomendadas a partir del informe de pertinencia que elaboren el consejo consultivo de carrera, en cumplimiento con el Artículo del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Los Profesores que se incorporen en las vacantes que hoy en día se encuentran en la carrera.
- Los profesores, que pudieren incorporarse de cargos nuevos se creen en función de la disponibilidad presupuestaria que se otorgue a la carrera, producto de planes de mejoras de nivel nacional o institucionales a futuro, en función de las necesidades que oportunamente se evalúan.

El Consejo Consultivo de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, analizará la nueva distribución de asignaturas al plantel de docentes actuales, y propondrá la asignación de funciones al Nuevo Plan 2024, al Consejo Departamental, quienes tendrán que emitir el acto administrativo correspondiente, verificando cada situación particular, teniendo en cuenta la normativa vigente, Ordenanza CS N° 171 /2019, Convenio Colectivo de Trabajo, y el cargo y dedicación de cada profesor.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

LA RIOJA, 02 noviembre de 2023.

ANEXO IV- ORDENANZA N° 234
PLAN DE TRANSICION

A través del Plan de Transición, se asegura la continuidad de las trayectorias de los estudiantes que cursan el Plan de Estudios Ordenanza CS N° 046/2016, estableciendo la fecha gradual de caducidad de este, tanto en la oferta de asignaturas para cursar, como en la habilitación de mesas de examen final conforme lo establece el Reglamento de Alumnos vigente en UNLaR.

Año 2024:

Dar inicio al 1er año del Plan Nuevo.

No se dictan las asignaturas del 1er Año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Se dicta de 2do a 5to año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Año 2025:

Se continúa con 1er año del Plan Nuevo

Se da inicio al 2do año del Plan Nuevo

No se dictan las asignaturas del 2do Año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Se dicta de 3ro a 5to año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Año 2026:

Se continúa con 1er y 2do año del Plan Nuevo

Se da inicio al 3do año del Plan Nuevo

No se dictan las asignaturas del 3er Año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Se dicta de 4to a 5to año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

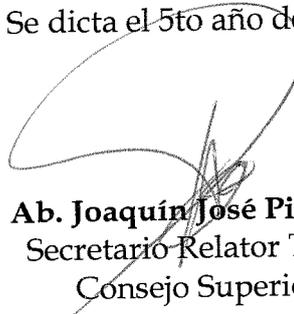
Año 2027:

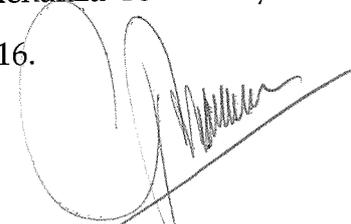
Se continúa con 1er, 2do y 3er año del Plan Nuevo

Se da inicio al 4to año del Plan Nuevo

No se dictan las asignaturas del 4to Año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Se dicta el 5to año del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



ANEXO IV - ORDENANZA N° 234
PLAN DE TRANSICION

Año 2028:

Se continúa con 1er, 2do, 3er y 4to año del Plan Nuevo

Se da inicio al 5to año del Plan Nuevo

No se dictan las asignaturas del Plan Ordenanza CS N° 046/2016.

Año	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año
2024	Plan Nuevo	CS N° 046 /2016			
2025	Plan Nuevo	Plan Nuevo	CS N° 046 /2016	CS N° 046 /2016	CS N° 046 /2016
2026	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	CS N° 046 /2016	CS N° 046 /2016
2027	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	CS N° 046 /2016
2028	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo

Plan de Transición, desagregado por tiempo de ultima cursada y validez de regularidad:

PLAN DE ESTUDIOS INGENIERIA MECATRONICA - ORDENANZA CS N° 064/2016		
CUADRO DE CADUCIDAD DE RECEPCION DE EXAMENES FINALES, CONFORME LOS TIEMPO DE REGULARIDAD VIGENTE EN UNLaR, AL AÑO 2023.		
ASIGNATURAS DE	TIEMPOS DE ULTIMA CURSADA	MES Y AÑO DE VALIDEZ DE LA REGULARIDAD PARA RENDIR EXAMEN FINAL
1° AÑO	1° Cuatrimestre de 2023	Turno Septiembre de 2025
1° AÑO	2° Cuatrimestre y Anuales de 2023	Turno Febrero - Marzo de 2026
2° AÑO	1° Cuatrimestre de 2024	Turno Septiembre de 2026
2° AÑO	2° Cuatrimestre y Anuales de 2024	Turno Febrero - Marzo de 2027
3° AÑO	1° Cuatrimestre de 2025	Turno Septiembre de 2027
3° AÑO	2° Cuatrimestre y Anuales de 2025	Turno Febrero - Marzo de 2028
4° AÑO	1° Cuatrimestre de 2026	Turno Septiembre de 2028
4° AÑO	2° Cuatrimestre y Anuales de 2026	Turno Febrero - Marzo de 2029
5° AÑO	1° Cuatrimestre de 2027	Turno Septiembre de 2029
5° AÑO	2° Cuatrimestre y Anuales de 2027	Turno Febrero - Marzo de 2030

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior